

## 6. PLANES Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE IDIOMAS

Si bien no se descarta por este departamento la realización de proyectos de investigación, innovación y promoción de la enseñanza del idioma, las iniciativas llevadas a cabo hasta la fecha, han sido:

a) **Club de lectura.** Se ha hecho en años anteriores y pretende promover la enseñanza y practica del idioma. Durante el presente curso, aún está por ver, dado el reducido espacio del que dispone la Escuela, para llevar a cabo cualquier tipo de actividad.

b) ***Destravando a Língua***, actividad de refuerzo de expresión oral llevada a cabo durante los cursos 22-23, 23-24 y durante el actual 2024-25, consistente en establecer diálogos en grupos reducidos – uno o dos alumnos a lo sumo – sobre temas de libre elección, en horario de mañana y vespertino, en aras de favorecer la máxima participación del alumnado en esa actividad.

Por su parte, a nivel de Escuela, existen también los proyectos que se detallan a continuación:

a) **Proyecto ERASMUS +** en marcha llevado a cabo por miembros de los departamentos de alemán, francés inglés, italiano y portugués, denominado: “Implantación e Integración de los niveles avanzados en las Escuelas Oficiales de Idiomas”.

Las actividades que llevadas a cabo hasta la fecha, han consistido en movilidades para hacer *jobshadowing*, es decir “profesores observadores”, que ven cómo se imparte la enseñanza de idiomas en niveles avanzados en otros países, para más tarde poder compartir esa experiencia con el resto de compañeros de nuestra Escuela, y ser capaces de imitar o aprender de esas experiencias, una vez que se llegue a la conclusión de que las mismas pueden mejorar el aprendizaje de nuestro alumnado.

b) **Proyecto de Educación Digital (PED)** del centro.

El nuevo reto al que se enfrenta la educación supondrá un salto cualitativo en el modelo de enseñanza-aprendizaje motivado por la mejora de la competencia digital de los docentes, del alumnado y, por ende, de los centros educativos.

Del reto de la transformación digital educativa surge la necesidad de que los centros educativos lleven a cabo el diseño, modificación, adaptación, mejora y/o creación de su Proyecto de Educación Digital (PED). Proyecto llevado a cabo durante el curso pasado 22-23, y que se irá implementando durante el presente, 23-24.

c) Por último, la **Comisión de bienestar y protección y Plan de Igualdad**

El Plan de Igualdad de la Escuela Oficial de Idiomas de Badajoz se enmarca en el *Plan de Género para la igualdad en el ámbito educativo de Extremadura* diseñado por la Junta de Extremadura como respuesta a la regulación normativa de aplicación en vigor y basado en experiencias locales y globales de referencia.

En términos de Desarrollo Humano Sostenible, este *Plan* entronca de forma directa con los Objetivos 4 y 5 de Desarrollo Sostenible (ODS), acordados el 25 de septiembre de 2015, por los Estados miembros de Naciones Unidas dentro de su agenda de trabajo para la mejora de las condiciones de vida de las personas, y que identifica diferentes Objetivos y Metas

interrelacionadas, de carácter integrado e indivisible, y especialmente relevantes en nuestro centro por los motivos aducidos anteriormente.

- ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidad desde aprendizaje durante toda la vida para todos.
- ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres y a las niñas.

Por su parte, la **Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura**, se sustenta sobre cinco pilares básicos, uno de los cuales es considerar el sistema educativo como elemento clave para garantizar la libertad y la igualdad de oportunidades. La Ley refuerza especialmente la necesidad de educar al alumnado en la igualdad entre mujeres y hombres y afronta la garantía de la igualdad efectiva en los derechos educativos. Entre sus principios se incluye la promoción de dicha igualdad mediante su integración en las enseñanzas.

Centrándonos en el Plan de igualdad de la E.O.I. de Badajoz, podemos afirmar que la sociedad actual española ha avanzado enormemente en lo que respecta a la promoción de políticas y leyes que fomentan la igualdad de género. Sin embargo, este avance formal no se ha visto simultaneado por un cambio real e ideológico que transforme y beneficie la vida diaria de millones de personas.

Hombres y mujeres somos iguales ante la ley y gozamos de los mismos derechos y obligaciones, sin embargo, aún arrastramos estereotipos inculcados que en ocasiones son contrarios a nuestra propia naturaleza como seres humanos. Por ello, si bien hemos avanzado mucho en las últimas décadas aún queda un largo camino por recorrer. Como centro educativo somos responsables de participar en un proyecto que promueva una mayor igualdad entre hombres y mujeres, hacer conscientes a nuestros/as alumnos/as y personal del centro en particular, y a toda la comunidad educativa en general, de la necesidad de erradicar estereotipos y discriminaciones, así como colaborar en la prevención de la violencia doméstica y de género y trabajar por la igualdad de todas las personas y a todos los niveles.

En referencia a la línea estratégica 5 de dicho Plan: *Presencia equilibrada de hombres y mujeres en educación*, queremos destacar que en la EOI de Badajoz tenemos una abrumadora mayoría femenina, no sólo entre el profesorado miembro de los departamentos, sino también en el propio equipo directivo, pues tanto la Dirección, como la Secretaría, como las dos Jefaturas de estudios, están ocupadas por mujeres. Y lo mismo sucede en cuanto al alumnado y el personal no docente, pues disponemos de tres limpiadoras, tres conserjes, de los cuales, dos son mujeres y tres auxiliares administrativos, donde las dos terceras partes tienen presencia femenina. Así pues, la discriminación vertical en detrimento de las mujeres es inexistente desde hace ya muchos años en nuestro centro.

**Como objetivos generales del plan de igualdad**, podemos establecer los siguientes:

- a) Establecer **mecanismos para detectar las actitudes sexistas** que aún prevalecen y contribuir a modificarlas.
- b) **Sensibilizar aún más al profesorado del centro y alumnado** de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- c) Introducir en el centro y en nuestras clases conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la **igualdad de oportunidades**.

- d) Introducir contenidos, actividades y actuaciones para asegurar que los recursos y materiales didácticos no representen actitudes o roles tradicionales de ambos sexos, tanto en imágenes como en textos escritos. **Desmitificar las tareas “tradicionales” femeninas y/o masculinas.**
- e) **Facilitar el diálogo y la comunicación y el trabajo cooperativo** y potenciar el comportamiento solidario.
- f) **Educación en la empatía, la tolerancia y el respeto a la diversidad.**
- g) Promover actitudes y condiciones escolares que favorezcan **prácticas (educativas) correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.**
- h) Facilitar un **mayor conocimiento de las diferencias entre hombres y mujeres**, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se puedan derivar.
- i) **Crear un espacio en la web** del centro de todo lo referente a las actuaciones del Plan de Igualdad.
- j) **Consolidar un lenguaje escrito coeducativo** en todos los documentos del centro: cartas y comunicados, cartelería, boletines... y en las actividades docentes y académicas sin realizar un uso sexista del lenguaje.
- k) **Fomentar un lenguaje oral en el que se incluyan ambos sexos** y en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones... y en general estereotipos que siguen inmersos en el lenguaje cotidiano. Corregir en lo posible este déficit que pueda existir en los libros de texto y materiales curriculares.
- l) **Incluir contenidos y actividades enfocadas al conocimiento del idioma**, la cultura, historia, literatura, arte, tradiciones, desde un punto de vista crítico, **analizando los estereotipos** y visibilizando la contribución de las mujeres y la diversidad al desarrollo de nuestra sociedad.
- m) **Mantener una participación lo más equitativa posible de ambos sexos** en los órganos de gestión y representación del profesorado, alumnado y personal de administración y servicios, teniendo en cuenta la constante y mayoritaria presencia de mujeres en todos los ámbitos y órganos de la EOI.
- n) **Celebraciones pedagógicas específicas en favor de la igualdad y contra la violencia de género** incluidas en el calendario escolar en vigor aprobado por la Secretaría General de Educación como, por ejemplo, el 25 de noviembre, Día contra la Violencia de Género; el 8 de marzo, Día de la Mujer; y el 17 de mayo, Día contra la LGTB fobia.

Como **principios generales de actuación**, podemos mencionar la **Visibilidad**: El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se hará presente a los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral; la **Transversalidad**, inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, a nivel general, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares; **Inclusión**, ofrecer igualdad en la educación a todos los géneros es condición necesaria para que las potencialidades individuales de las personas puedan estimularse y desarrollarse.

En definitiva, el propósito de este Plan es que nuestro centro sea un espacio de igualdad de oportunidades para nuestro alumnado, sin que la diferencia por razón de sexo, raza, ideología o capacidades de cualquier otro tipo sea un obstáculo para su formación.

A continuación, detallamos los temas **transversales** a tratar por los diferentes departamentos y las efemérides que celebraremos toda la comunidad educativa de nuestro centro.

## TEMAS TRANSVERSALES

IGUALDAD	<p>igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</p> <p>coeducación</p> <p>educación afectivo-sexual</p> <p>la eliminación de prejuicios y estereotipos sexistas y culturales en los libros de texto</p> <p>eliminación de roles y estereotipos</p> <p>prevención y erradicación de la violencia de género</p> <p>maternidad y paternidad como valor social; nuevos conceptos de familia</p>
BIENESTAR	<p>derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia</p> <p>alimentación saludable y nutritiva</p> <p>salud mental</p> <p>resolución pacífica de conflictos</p> <p>atención a la diversidad</p> <p>tratamiento ilícito datos personales</p> <p>acoso escolar.</p> <p>maltrato infantil.</p> <p>abuso sexual.</p> <p>riesgos on-line.</p>
<b>EFEMÉRIDES</b>	
IGUALDAD	<p>25 de noviembre, Día contra la Violencia de Género</p> <p>11 de febrero, Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia</p> <p>8 de marzo, Día de la Mujer;</p> <p>16 de mayo, Día de la familia</p> <p>17 de mayo, Día contra la LGTBfobia.</p>
BIENESTAR	<p>16 octubre Día Mundial de la Alimentación</p> <p>5 noviembre- Día internacional contra la violencia y el acoso en la escuela</p> <p>20 noviembre Día de los derechos de los niños y las niñas</p>

	<p>3 diciembre- personas con discapacidad</p> <p>10 diciembre_ Día de los derechos humanos</p> <p>30 enero-Día escolar de la no violencia y la paz</p> <p>21 marzo- día mundial contra la discriminación racial y xenofobia</p> <p>7 abril– Día mundial de la salud</p> <p>26 abril – Día de la convivencia escolar</p>
--	---